

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

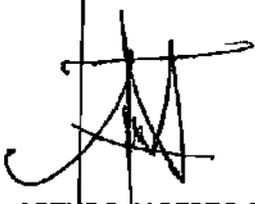
ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**, ante usted atentamente comparezco, expongo y solicito:

- 1.- Que uno de los accionistas de mi representada es la compañía Grupo de Comunicación del Pacífico Inc., sociedad extranjera de nacionalidad panameña.
- 2.- Que por un error involuntario en los años 2015, 2016 y 2017, el formulario de sociedad extranjera fue llenado de manera incorrecta apareciendo en el mismo como accionista de la sociedad extranjera, el señor Ernesto Martín Figarí Quiñones, quien no tiene tal calidad.
- 3.- Que por todo lo anteriormente expuesto, se vuelve necesario corregir los formularios de sociedad extranjera de los años 2015, 2016 y 2017., para que de tal manera se pueda excluir al señor Ernesto Martín Figarí Quiñones, quien no es accionista de la sociedad extranjera.
- 4.- Que para dar cumplimiento a este propósito, acompaño los formularios de sociedad extranjera correspondientes a los años antes mencionados debidamente corregidos; para que se proceda a escanear los mismos y puedan reemplazar a los presentados en los años anteriores que contienen datos que no son correctos.

Agradezco de antemano todas las gestiones pertinentes para poder subsanar este error.

Atentamente,

p. **COMPAÑIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACIÓN, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**

  
ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ  
Gerente General

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
**RECIBIDO**

27 MAR 2018  
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO  
GUAYAQUIL

5.2.2

27/03/18

24010-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud



Factura: 001-002-000002300



20180901061D00216

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00216

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (19:01) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC (NUMERO DE IDENTIFICACION: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL, ECUADOR

N° TRAMITE: 24010-0041-18  
DOCUMENTO: Documentos de Soporte  
27/03/18 5.1.8



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: **COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **103922**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ARTUTO ALBERTO SORIA HERNANDEZ**

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**

DOMICILIO: **CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8**

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**

NACIONALIDAD: **PERUANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **092346461-4**

DOMICILIO: **GUAYAQUIL**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 / 7 / 19  
AÑO MES DÍA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL, ECUADOR

N° de certificado: 185-107-42447



185-107-42447

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



259485  
2008

NOTARIA



✓  
mer

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

*Licdo. Carlos Strain Castellón*

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ  
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Aparado 0819-06446  
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA  
ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL la sociedad unánima denominada GRUPO DE  
COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder  
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI  
QUIÑONES.

ICIEL GONZÁLEZ-PAÍS & ALLENDE



ABG CRISTEL QUIROLA LEM  
GUAYAMA, PANAMA

T. GONZÁLEZ

[Handwritten signature]

ITU

GLORIA OLMEDO  
S-014-08

OK  
29/12/08



ABG CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYABANA, PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

-----  
Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

-----  
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644920, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03.844



ABG CRISTEL QUIROLA LENA  
GUAYASACA ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, Expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABG CRISTEL QUINOLA LEMMA  
NOTARIO PUBLICO

-2-

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieran bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----

03.1843



ABG CRISTEL QUIMAZA CEN  
SECRETARIO

-----i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que pueda ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----

-----j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----

-----k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----

-----l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----

-----m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----

-----n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ABG. CRISTEL DUHOLA LEMA  
GUAYABIN, PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----
- o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----
- p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----
- q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-----
- r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, dé manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----  
 -----DE-----  
 -----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.-----  
 -----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las



ABG CRISTEL QUINDIALES  
QUITO, ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.

Se encontraban presentes:  
RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ  
JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA  
ERIKA ILIANA VERA MORETA

Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.

El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES; para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ABG. CRISTEL QUINDIA LEMA  
GUAYAMA, PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su  
 contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier  
 jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer,  
 deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos  
 y condiciones que estime conveniente para los intereses de la  
 sociedad poderdante.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la  
 sesión.-----

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leitón Batioja -  
 -----Raúl Alberto Feraud Ramírez----- Jackson Flavio Leitón Batioja -  
 -----Presidente de la sociedad-----Secretaria de la sociedad.-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública,  
 se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la  
 firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en  
 presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez,  
 con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y  
 cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de  
 identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil  
 doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta  
 ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le  
 impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante  
 mí, que doy fe.-----

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos  
 setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez-----Maita  
 González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido,  
 sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los  
 veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA  
TIMBRE NACIONAL  
\$002.00  
P.S. 1109

(2008) -----  
Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas. -----



Carlos Sirrah Castellón  
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Tomo: 2008	Asiento: 258405
Presentante: GLORIA OLMEDO	Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073369	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA	

*Emmanuel de la Cruz*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Morsantil      Ficha No. 644820      Sigla No. SA  
 Documento Radl No. 1495480  
 Operación realizada Acta  
 Derechos de Registro Ef. 40.00  
 Derechos de Calificación Ef. 10.00  
 Panamá 30 de Diciembre, 2008  
*Liliana Ruiz*  
 Registradora



ACOSTILLAS

- 1 Convenio de la fecha de 6 octubre 2008
- 1 Folio PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *Liliana Ruiz*
- 3 quien actúa en calidad de *Registradora*
- 4 y esta revestido del sello de la

CELEBRADO

06 FEB 2009

- 5 en Panamá
- 6 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 321
- 9 Sello timbre      10 Firma *Graciela...*



Esta Autorización no implica responsabilidad por parte del comitente del documento.

F- 644820 D- 1495480 30/12



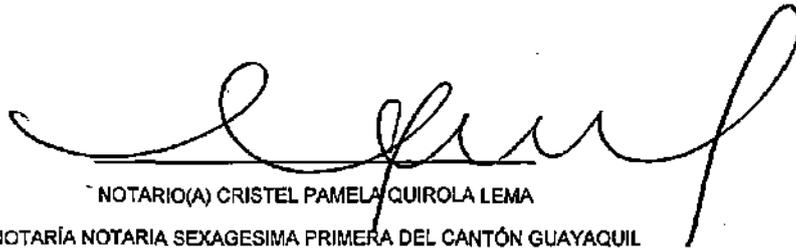
Factura: 001-002-000002299



20180901061D00215

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00215

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (19:00) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC (NUMERO DE IDENTIFICACION: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA  
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 103922  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTUTO ALBERTO SORIA HERNANDEZ  
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.  
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA  
 DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES  
 NACIONALIDAD: PERUANA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4  
 DOMICILIO: GUAYAQUIL

**4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

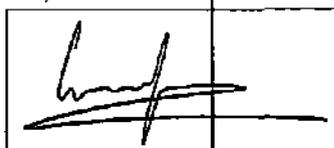
  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 / 7 / 19  
 AÑO MES DÍA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923464614

**Nombres del ciudadano:** FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** PERÚ/PERÚ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** PERUANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TAMA VINUEZA CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1998

**Nombres del padre:** FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

**Nombres de la madre:** QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 185-107-42555



185-107-42555

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



25/12/08

0819-06446



✓  
mer

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

*Licdo. Carlos Strain Castellón*

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ  
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446  
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL

*la sociedad unónima denominada GRUPO DE*

*COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder*

*General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI*

*QUIÑONES.*



ABG. CRISTEL QUINONES  
GUAYAMA, PANAMA

*Isabel González-Rodríguez & Asociados*

*T. GONZALEZ*

*[Handwritten signature]*

*17/12*

GLORIA OLMEDO  
S-014 08

*[Handwritten marks]*

*29/12/08*



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GIYAYAOUI EQUATION

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

-----  
Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

-----  
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados. ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820. Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03.644



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUBERNADOR



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAS ECUADOR

-----i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----

-----j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y daren arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----

-----k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----

-----l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----

-----m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----

-----n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYACAN ECHEGARAIN



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----

-----o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----

-----p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----

-----q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-----

-----r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----  
-----DE-----  
-----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.-----

-----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMO  
GUAYAQUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de  
Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00  
a.m.

-----Se encontraban presentes:-----

-----RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ-----

-----JACKSON FLAVIO LEITON BATTOJA-----

-----ERIKA ILIANA VERA MORETA-----

-----Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos  
los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con  
renuncia al aviso previo.-----

-----El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la  
sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON  
BATTOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la  
misma.-----

-----El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era  
conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder  
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que  
actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier  
parte del mundo.-----

-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,  
se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente  
Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios  
comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del  
señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando  
individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del  
mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar  
o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como  
también con facultades especiales para comprometer en árbitros o  
amigables componedores y para que promueva cualquier clase de  
pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ABG. CRISTEL QUIROGA LEIZAOLA  
GUAYASQUÍ ECUADOR



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su  
contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier  
jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer,  
deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos  
y condiciones que estime conveniente para los intereses de la  
sociedad poderdante.....

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la  
sesión.....

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -  
-----Raúl Alberto Feraud Ramírez----- Jackson Flavio Leiton Batioja -  
-----Presidente de la sociedad-----Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública,  
se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la  
firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.....

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en  
presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez,  
con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y  
cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de  
identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil  
doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta  
ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le  
impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante  
mí, que doy fe.....

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos  
setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez-----Maita  
González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.....

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido,  
sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los  
veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOLIOS(S).



GUAYAQUIL, 26 MAR 2018



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA  
SECRETARIA NACIONAL

002.00  
P.S. 1169

(2008) -----  
Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas. -----



Carlos Sraib Castellón  
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2008/12/23 14:48:32:9
Tomo: 2008	Asiento: 258405
Presentante: GLORIA OLMEDO	Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073369	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA	

*Gonzalo Penabaz*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sucursal de Mercantil      Ficha No. 644820      Sigla No. SA  
 Documento Redi No. 1495480  
 Operación registrada Acta  
 Derechos de Registro El. 40.00  
 Derechos de Calificación El. 10.00  
 Panamá 30 de Diciembre, 2008  
*[Signature]*  
 Registrador de E



ACOSTILLAS  
 Convenio de la Haya de 6 octubre 1961  
 1 País PANAMA  
 El presente documento público  
 2 ha sido firmado por [Signature]  
 3 quien declara en calidad de [Signature]  
 4 y esta copiado del libro número [Signature]

CERTIFICADO      06 FEB 2009

5 En la Panamá      6 al día  
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 8 Bajo el número 287  
 9 Sellatombro      10 Firma [Signature]  
 2



Este Autenticado es  
aplicado a responder veracidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

F. 644820 D. 1495480 30/12



Factura: 001-002-000002301



20180901061D00217

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00217

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (19:01) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC (NUMERO DE IDENTIFICACION: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE:** COMPAÑÍA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 103922  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** ARTUTO ALBERTO SORIA HERNANDEZ  
**CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE:** GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.  
**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** PANAMEÑA  
**DOMICILIO:** CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

**NOTA1.-** A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES  
**NACIONALIDAD:** PERUANA  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:** 092346461-4  
**DOMICILIO:** GUAYAQUIL

**4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

*[Firma]*  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

**Nota2:** Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 2018 / 2 / 27  
AÑO / MES / DÍA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923464614

**Nombres del ciudadano:** FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** PERÚ/PERÚ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** PERUANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TAMA VINUEZA CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1998

**Nombres del padre:** FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

**Nombres de la madre:** QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 187-107-42465



187-107-42465

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



25900/10000

4025 17013



✓  
merc

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR  
NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strach Castellón

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

Teléfonos: 223-9423

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ  
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446  
Panamá, Rep. de Panamá

Fax: 223-9429

COPIA  
ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL la sociedad anónima denominada GRUPO DE  
COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder  
General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI  
QUIÑONES.

Ycaza Gonzalez-Past & Alamos



ABG. CRISTEL QUINOLA LEMA  
SECRETARIA

T. GONZALEZ

Handwritten signature/initials

1770

GLORIA OLMEDO  
S-044-08

Handwritten notes: OK

29/12/08



ABG. CRISTÓBAL QUINOLA LEMMA  
GUAYAS, ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672 ✓

-----  
Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.-----

-----Panamá, 22 de diciembre de 2008.-----

-----  
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644920, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMUS  
GUAYAS ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:-----

-----a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, Expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.-----

-----b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.-----

-----c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.-----



ABG. CRISTEL URRUTIA LEMUS  
GUAYAMA, PANAMA

-2-

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredoras o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.-----

-----e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.-----

-----f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.-----

-----g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieran bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.-----

-----h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.-----

03.243



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

- i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.-----
- j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.-----
- k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.-----
- l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.-----
- m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.-----
- n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.-----



ANG. CRISTEL QUAROLA LESA  
GUAYABO, PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.-----

-----o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.-----

-----p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.-----

-----q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-----

-----r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.-----

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:-----

-----"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA-----  
-----DE-----  
-----GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.-----

-----Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMUS  
Notario Público Ecuador

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.

-----Se encontraban presentes:-----

-----RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ-----

-----JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA-----

-----ERIKA ILIANA VERA MORETA-----

-----Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.-----

-----El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.-----

-----El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.-----

-----Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAMA, PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su  
 contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier  
 jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer,  
 deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos  
 y condiciones que estime conveniente para los intereses de la  
 sociedad poderdante.-----

-----No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la  
 sesión.-----

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez----- (fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -  
 -----Raúl Alberto Feraud Ramírez----- Jackson Flavio Leiton Batioja -  
 -----Presidente de la sociedad-----Secretaria de la sociedad.-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública,  
 se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la  
 firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.-----

-----Leída como le fue esta Escritura al compareciente en  
 presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez,  
 con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y  
 cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de  
 identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil  
 doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta  
 ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le  
 impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante  
 mí, que doy fe.-----

-----Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos  
 setenta y dos-----29,672-----

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.-----Simión Rodríguez-----Maita  
 González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido,  
 sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los  
 veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

031341

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJAS(S).

GUAYAQUIL 26 MAR 2018



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROGA LEMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA  
SECRETARIA NACIONAL  
1352  
1353  
1354

002.00  
P. 1109

(2008) -----  
Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas. -----



*Carlos Siroh Castellón*  
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Tomo: 2008	Asiento: 258405
Presentante: GLORIA OLMEDO	Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073359	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA	

*Emmanuel J. Jaramala*  
Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sucursal de Mercantil Folio No. 644820 Sigla No. GA  
 Documento Radic No. 1495480  
 Operación realizada Acta  
 Derechos de Registro Ef. 40.00  
 Derechos de Calificación Ef. 10.00  
 Panamá 30 de Diciembre 2008  
*Glenda Ruiz*  
 Registrador



ACORDILLO

Convention de la hoy de 5 agosto 1881  
 1 País PANAMA  
 El presente documento público  
 ha sido firmado por *Glenda Ruiz*  
 quien declara no haber *Glenda Ruiz*  
 y esta ratificado del escrito de *Glenda Ruiz*

CERTIFICADO

06 FEB 2009

En Panamá a 6 el día  
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 Bajo el número 381  
 Sellatimbre 10 Firma *Glenda Ruiz*



Esta Autorización no  
 implica responsabilidad  
 en cuanto al contenido  
 del documento.

*Folio 644820 Doc 1495480 30/12*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0902006774	01/12/2016	MOLINA DEL RIO WILSON RAUL	PRESIDENTE

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		grupocomunicaciondelpacifico@hotmail.	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

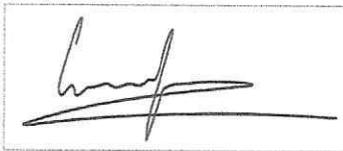
No. IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923464614

**Nombres del ciudadano:** FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** PERÚ/PERÚ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** PERUANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TAMA VINUEZA CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1998

**Nombres del padre:** FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

**Nombres de la madre:** QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-097-07201



181-097-07201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CRDULA DE IDENTIDAD EXT Nº. 092346461-4

APellidos y Nombres: FIGARI QUINONES ERNESTO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO: Perú, Cahao

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-05

NACIONALIDAD: PERUANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CARLA TAMA VINUEZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: APODERADO 04343V3222

APellidos y Nombres del Padre: FIGARI ECHEANDRA ERNESTO D

APellidos y Nombres: QUINONES CARLA TAMA VINUEZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-02



000010114

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CÍVILADO





Factura: 001-004-000023868



20180901016D01756

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901016D01756

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 27 DE FEBRERO DEL 2018, (13:23) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

**REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS**

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0902006774	01/12/2016	MOLINA DEL RIO WILSON RAUL	PRESIDENTE

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:

NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN:

DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:

NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

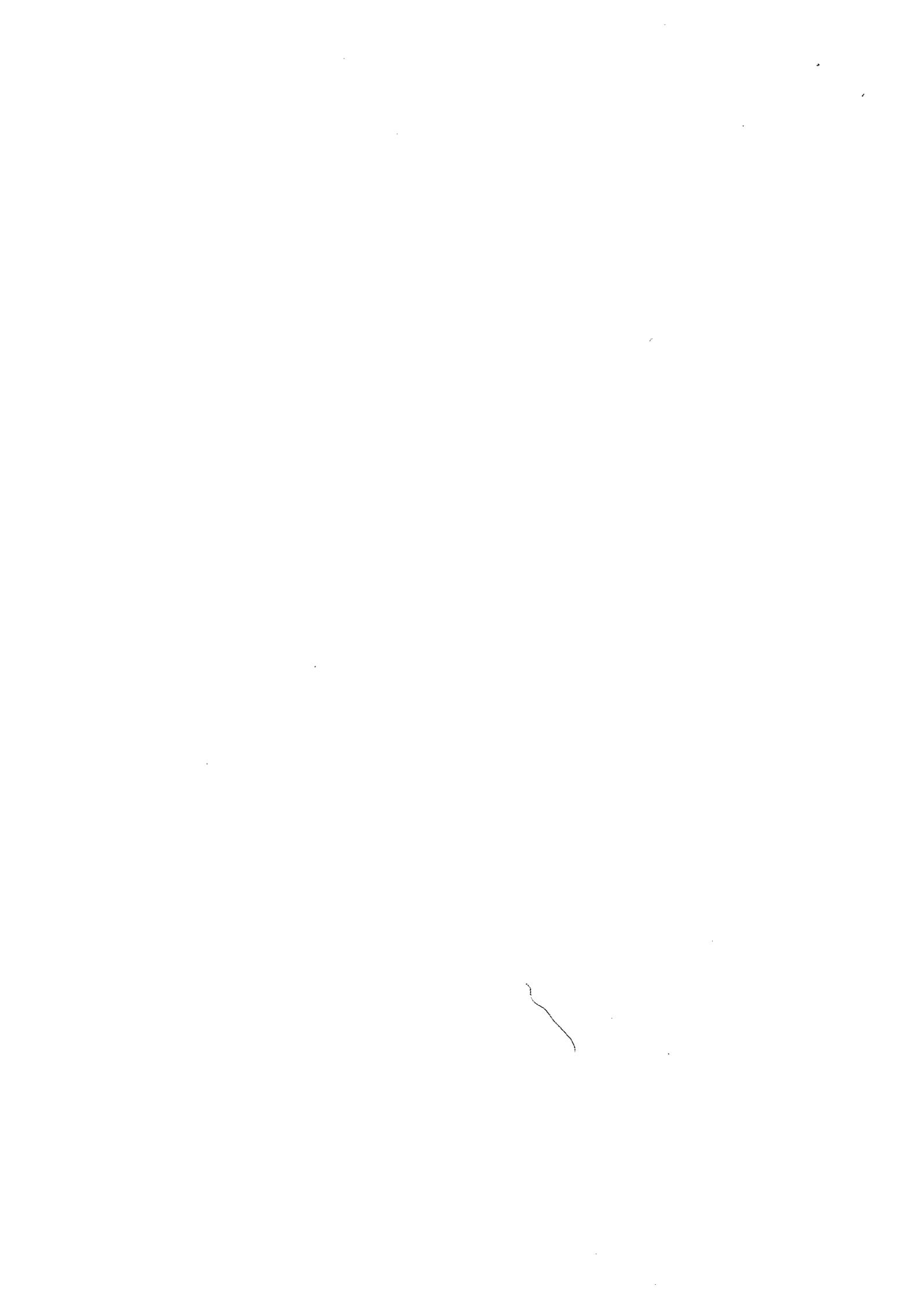
**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
 SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

 NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

 No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614





Factura: 001-004-000015192



20170901016D05829

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D05829

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 19 DE JULIO DEL 2017, (12:58) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 10566-DP09-2017-JS, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

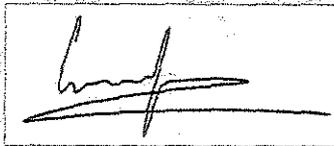
AP: 10566-DP09-2017-JS



10/10/10



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923464614

**Nombres del ciudadano:** FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** PERÚ/PERÚ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** PERUANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** TAMA VINUEZA CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1998

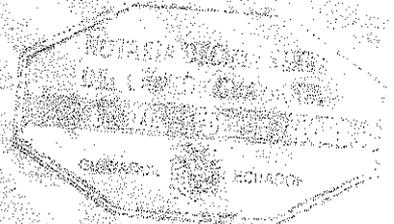
**Nombres del padre:** FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

**Nombres de la madre:** QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-039-06302



179-039-06302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CATALIZACION

CECULA DE IDENTIDAD EXT. N. 092346461-4

APellidos y Nombres: FIGARI QUINONES ERNESTO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO: PARI, CAJALTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-05

NACIONALIDAD: PERUANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CARLA TAMA VINUEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: QUINONES CHAYLA MOLENA

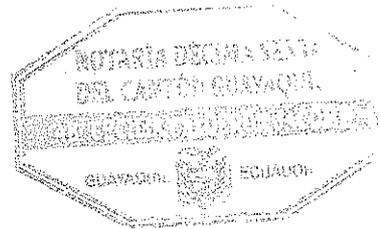
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL, 2012-08-02

FECHA DE EXPIRACION: 2022-08-02

COPIA 1314

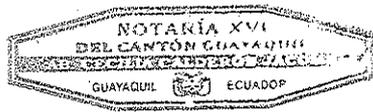
Firma del Cónyuge

*Ana Vélez L.*  
 Ana Vélez Zambrano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARIA S.1  
 CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO  
 A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 19 JUL 2017 FOLIO 101





26051  
caulay (2)  
cu

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

COMPANIA DE ASESORIA EN MARKETING, COMUNICACION, MEDIOS Y COMERCIO STRATEGIST S.A.

EXPEDIENTE:

103922

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0902006774	01/12/2016	MOLINA DEL RIO WILSON RAUL	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-G-00000872

NOMBRE:

GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

PANAMA

AÑO / FECHA:

2015

NACIONALIDAD:

PANAMA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No.	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando680@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614





Factura: 001-004-000015191



20170901016D05828

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D05828

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 19 DE JULIO DEL 2017, (12:58) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 10566-DP09-2017-JS, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

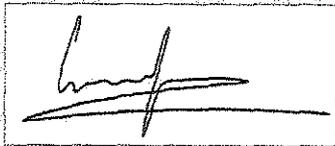
AP: 10566-DP09-2017-JS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923464614

**Nombres del ciudadano:** FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** PERÚ/PERÚ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** PERUANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

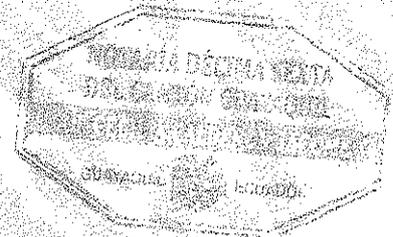
**Cónyuge:** TAMA VINUEZA CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE ENERO DE 1998

**Nombres del padre:** FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

**Nombres de la madre:** QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

**Fecha de expedición:** 2 DE AGOSTO DE 2012



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-039-06302



179-039-06302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD TEXT. N. 092346461-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
 FIGARI QUINONES  
 ERNESTO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO  
 Peru  
 Cajas

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-05

NACIONALIDAD PERUANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 CARLA  
 TAMA VINUEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR N. 0049-03222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE  
 FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE  
 QUINONES CHAYOZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAQUIL  
 2013-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-08-02

00091914

*[Firma]*

SEAL GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO



*Ana Vélaz F.*  
 Ab. Ana Vélaz Zambrano  
 NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI  
 CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO SE HUBO  
 A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 19 JUL 2017 FOJA 1

